



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2021-00162-00

Dte: LUIS FELIPE RODRIGUEZ Y OTROS

Ddo: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y OTROS

DECISION: CORRECCION MATRICULA

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho previo al cumplimiento a lo ordenado en providencia del seis (6) de septiembre del año en curso, DISPONE requerir al apoderado del actor a efectos de que se sirva aclarar lo correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria referido en la demanda, y así poder oficiar a la entidad correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm